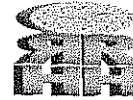




UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DIVISION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL



Circular N° DRRHH-35-DAP-OIG-09.

Caracas, 07 JUL 2009

Ciudadanos (as)
Decanos (as) de Facultades y Directores (as) de dependencias centrales
Presente.

Jefes (as) de Personal y/o Administradores (as)

Tengo a bien dirigirme a ustedes en la oportunidad de remitirle en anexo copia del oficio PAF N° 0845/2009 de fecha 03/06/2009, suscrito por el Prof. Antonio Castejón, Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, mediante el cual remite los formatos que deben considerarse para el cálculo del Bono Vacacional 2009 del personal docente, administrativo y obrero, a razón de 80 días, incluyendo el incremento salarial del 30% por Normas de Homologación 2008-2009 y Prima por Hogar al personal administrativo y obrero, los cuales deben ser realizados de acuerdo al Oficio N° 35-DRL/DCC-693-09 de fecha 25/06/09, emanado de esta Dirección, que fue remitido a cada Facultad y Dependencia e igualmente se encuentra disponible en la página web de Recursos Humanos.

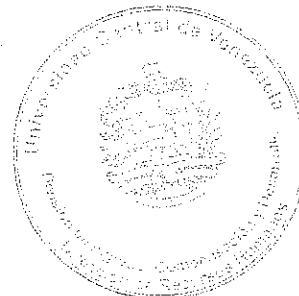
En tal sentido, les informo que deben remitir al Departamento de Compensación de la División de Administración de Personal adscrita a esta Dirección, los cálculos antes del 06/07/2009 del Bono Vacacional del presente año, del personal docente, administrativo y obrero contratado (partida no recurrente), para su debida conformación en digital el detalle completo de los cálculos del Bono Vacacional y en físico el resumen de los mismos, de acuerdo al formato excel publicado en nuestra página web.

Sin otro particular al cual hacer referencia, quedo de usted.

Atentamente,


Prof.ª. Denys Santacruz

Directora de Recursos Humanos



Anexo: Oficio N° PAF N° 0845/2009 del 03/06/2009



Nº 02381

PAF N° 0845/2009

Caracas, 03 JUN 2009

Ciudadana
Cecilia García Arocha
Rectora de la Universidad Central de Venezuela
Su Despacho

Reciba nuestro cordial saludo, en la ocasión de solicitarle las nóminas del costo del Bono Vacacional 2009 del Personal Docente y de Investigación, Administrativo y Obrero, a razón de 80 días con tabla vigente al 01.01.2008, y las que corresponden a la incidencia del incremento salarial del 30% por Normas de Homologación 2008-2009 y Prima por Hogar (Administrativo y Obrero).

Así mismo, se requiere que la información solicitada sea ajustada a los formatos anexos y ser remitida a esta Oficina antes del 20.06.09 en EXCEL y en digital (CD).

Sin otro particular a que hacer referencia.

Atentamente


ANTONIO CASTELLÓN
Director



Adjunto: lo indicado
ARL/AC/JM/Betsy

CNU - OPSU

Devolver Copia Firmada y Sellada
a los Telefax: 0212 7091204
7091275
Nota: Se les agradece hacer llegar
copia de los Oficios a los diferen-
tes Departamentos.

Plaza Venezuela, entre Av. La Salle y Av. Bogotá. Torre Capriles, Piso 20, Caracas, Venezuela

Teléfonos: (0212) 709 12 20 / 709 12 11 / 709 12 31 / 709 12 34 - Fax: (0212) 782 56 45 / www.cnu.gov.ve